



El Niño afectará al 67% de los municipios del país

El Gobierno desde el sector agropecuario y de energía ya inició la implementación de estrategias para mitigar el impacto del fenómeno.



Fenómeno de El Niño.
Foto: Archivo

POR: [DIANA K. RODRÍGUEZ T](#) / [DANIELA MORALES SOLER](#)

El país se enfrenta ya al fenómeno de El Niño, que generará menores lluvias, afectando así a varios sectores, como el agro y la generación eléctrica, que dependen fuertemente de la hidrología. Por ello, el Gobierno ha lanzado una serie de medidas con el objetivo de mitigar los efectos de este evento climático.

(Únase aquí a nuestro canal de WhatsApp y reciba toda la información económica de Colombia y el mundo).

Más noticias de
Finanzas



FINANZAS
'Impulsar la inversión, un requisito de la reactivación'



FINANZAS
Rappi y repartidores se comprometen: acuerdos para mejorar condiciones

En el caso de la agricultura se anunció un plan en el que se destaca una inversión que alcanza los \$566.370 millones y que tiene como principal objetivo identificar los posibles impactos en las cadenas productivas, así como mitigar los desafíos en las comunidades rurales y dispersas.

En el desglose del total de la inversión se evidencia la destinación de recursos por \$291.604 millones para la preparación y las acciones anticipatorias y \$274.700 millones que corresponden a los recursos requeridos para la respuesta y rehabilitación inicial.

Vale la pena destacar que según cifras del Ministerio de Agricultura, actualmente hay un total de 742 municipios que están en riesgo de sufrir los efectos negativos de El Niño, ya que presentan un trimestre con déficit de precipitaciones.

[\(Lea más: 'La prioridad de la transición energética deben ser los bosques'\)](#)

Por su parte, Jhenifer Mojica, jefe de la cartera de agricultura, aseguró que *"estamos en escenarios donde los impactos son moderados. Lo que hemos venido haciendo es un proceso anticipatorio focalizado en 72 municipios que pueden tener un mayor déficit de lluvias en el último trimestre del año"*.

Asimismo, más de 900.000 mujeres rurales productoras están expuestas a una amenaza alta y media de los impactos, y más de 300.000 personas pertenecientes a comunidades étnicas sufren de inseguridad alimentaria y se encuentran en vulnerabilidad frente a los desafíos del fenómeno.

En materia animal se detalla que 1,7 millones de cabezas de ganado (bovinos, bufalinos, ovinos, caprinos, equinos, porcino, entre otros) de pequeños productores están en peligro de sufrir los impactos del evento climático, mientras que 1,6 millones de medianos y grandes productores están en la misma situación.

[\(Vea: Piden nuevo mecanismo de venta de energía renovable\)](#)

Por otro lado, la ministra, Mojica añadió que solo en la fase preparatoria ante la llegada del fenómeno de El Niño se han invertido un total de \$145.000 millones en acciones como entrega de semillas resistentes a la sequía, instalación de sistemas de almacenamiento de agua, adecuación de espacios para almacenar bloques nutricionales para ganado y campañas de vacunación de animales.

Es así que la cartera advirtió que se requieren al menos US\$20,8 millones de cooperación nacional e internacional para avanzar en esta materia.



Fenómeno de El Niño
Juan Pablo Rueda / EL TIEMPO

Sector energético

La principal característica de las seis medidas que prepara el Ministerio de Minas y Energía para manejar este fenómeno es la flexibilidad.

De acuerdo con Andrés Camacho, jefe de la cartera, están enfocados en soluciones *“para enfrentar económica y técnicamente el fenómeno, que favorezcan a los usuarios de la energía y garanticen la seguridad energética del país”*.

[\(Más noticias: Contraloría advierte sobre efectos fiscales de transición energética\)](#)

La primera medida está relacionada con la reducción de los tiempos de las convocatorias para compra de energía en el Sicep (Sistema centralizado de información de convocatorias públicas). Estas pasarán de 66 días a 31 días hábiles.

En segundo lugar, Camacho expuso que se está trabajando en la creación de un nuevo tipo de contrato que pueda cubrir la demanda hasta el 31 de diciembre de 2024, es decir, por la duración del evento climático.

Otro de los puntos que se están estudiando es que para aquellos agentes integrados verticalmente (que generan y comercializan energía) se pueda flexibilizar el límite de contratación con generación propia, pasando de un máximo de 20 % a 30 %.

(Vea: La transición energética será la clave sectorial a futuro)

"Esto reduce la exposición en bolsa de los usuarios y garantiza la energía adicional para cubrir a otros comercializadores", afirmó el ministro Camacho por medio de su cuenta de X.

Sobre este punto, el jefe de la cartera no hizo referencia a cuál sería el tiempo por el que esta medida estaría vigente.

Un cuarto punto refiere a que los generadores puedan vender como mínimo 30% de su energía mensual excedentaria, cuya aplicación también sería temporal.

"Se ha flexibilizado la entrega de excedentes para las pequeñas centrales de generación, cogeneración y autogeneración para que puedan inyectar a la red toda la energía excedentaria que les sea posible", escribió Camacho con respecto a la quinta medida que se está estudiando.

Por último, el Ministro destacó que se aprobó que la energía excedentaria pueda ser utilizada por las comercializadoras para reducir su exposición a la bolsa de energía con precios que beneficien a los usuarios finales.

Estas medidas deben ser presentadas como resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), que se espera que sean publicadas en los próximos días.

Adicionalmente, Camacho resaltó que están otras posibles salidas para manejar esta situación crítica para el sistema.

